

**AGENCIA DE PROMOCION DE
LA INVERSION PRIVADA****Ratifican el Acuerdo Comité Pro Minería y Energía No. 64-1-2021-Líneas de Transmisión, a través del cual se aprobó el Informe de Evaluación que contiene el proyecto “Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas” y su incorporación al Proceso de Promoción de la inversión privada**

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 116 del 05 y 06 de abril de 2022

**ACUERDO PROINVERSIÓN
N° 116-1-2022-CD**

Visto el Memorando N° 031-2022/DE, el Resumen Ejecutivo No. 2-2022/DPP/EL.16, el Informe Legal No. 42-2022/OAJ, el Memorando N° 115-2022/OAJ, el Informe Legal No. 1-2022/DPP/EL.16, el Informe N° 2-2022/DPP/EL.16, el Acuerdo Comité Pro Minería y Energía No. 64-1-2021-Líneas de Transmisión y la Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 007-2022/DPP/EL.16, se acuerda:

1. Ratificar el Acuerdo Comité Pro Minería y Energía No. 64-1-2021-Líneas de Transmisión adoptado por el Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería – PRO MINERÍA Y ENERGÍA en su sesión del 03 de diciembre de 2021, a través del cual se aprobó el Informe de Evaluación que contiene el proyecto “Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas”.

2. Aprobar la incorporación de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas” al Proceso de Promoción de la inversión privada.

3. Aprobar la modalidad de promoción de la inversión privada de los Proyectos a través de una Asociación Público Privada.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería – PRO MINERÍA Y ENERGÍA, a la Directora de Portafolio de Proyectos y al Director de Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO
Secretaria de Actas
PROINVERSIÓN

Lima, 11 de abril de 2022.